

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO DE**  
"Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2004-2005"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 443 de 1998 y el Decreto 1570 de 1998, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 60 de la Ley 443 de 1998 establece: "En todas las entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal que se ajustará a las normas vigentes y a sus decretos reglamentarios, conformada por dos (2) representantes del nominador y un representante de los empleados...".

Que el período para el cual fue elegido el actual representante de los funcionarios ante la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá, D.C. está próximo a culminar y por tanto es preciso efectuar la convocatoria para elegir representante para el período 2004-2005.

Que no obstante que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-372 de 1999 declaró inexecutable gran parte del articulado de la Ley 443 de 1998, la Comisión de Personal cumplirá las funciones señaladas en los numerales 7º. a 12º. del Artículo 61 de la precitada disposición.

Que los aspirantes que se inscriban como candidatos para la elección del representante de los empleados a la Comisión de Personal, deben acreditar las siguientes calidades:

- No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura;
- Ser empleado de Carrera Administrativa.

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO DE**  
"Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2004-2005"

Que la elección del representante de los servidores a la Comisión de Personal se regulará por las disposiciones establecidas en el Decreto número 1570 de 1998, reglamentario de la Ley 443 de 1998.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar para el día veinticinco (25) de junio de 2004 la elección del representante de los trabajadores de la Contraloría de Bogotá, D.C. y su suplente ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período 2004-2005.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las inscripciones de los candidatos se recibirán únicamente en la Dirección Técnica de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá, D.C., ubicada en la carrera 35 No. 26 A - 10, Piso 13.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La solicitud de inscripción se realizará por escrito y contendrá la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del candidato;
- Documento de identidad;
- Manifestación expresa de no haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la candidatura, ser empleado de carrera administrativa y aportar los documentos que la sustentan, y
- Firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción.

**Parágrafo.-** Las inscripciones de los candidatos se recibirán en la Dirección Técnica de Talento Humano del 21 al 26 de mayo de 2004 inclusive, entre las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m..

**ARTÍCULO CUARTO.-** Para efectos de integrar la Comisión Escrutadora de que trata el artículo 21 del Decreto 1570 de 1998, se recibirán inscripciones de servidores de la Contraloría de Bogotá, D.C. en la Dirección Técnica de Talento Humano del 21 al 26 de mayo de 2004, entre las 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO DE**  
"Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2004-2005"

**Parágrafo.-** El Director de Talento Humano seleccionará entre los funcionarios inscritos, dos (2) representantes de los electores para integrar la Comisión Escrutadora.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El cronograma previsto para la elección del representante y suplente de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C. hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Para efectos de la elección, en la fecha prevista Se instalarán tres (3) mesas de votación en las sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C., así: Edificio Lotería de Bogotá, carrera 35 No. 26 A 10, primer piso; Oficina de Asesora de Asuntos Disciplinarios, carrera 24 No. 35-17 y Archivo Central San Cayetano, calle 50 No. 70-54 interior 12.

**Parágrafo.** Los servidores públicos que el día de la votación se encuentren ejerciendo funciones de auditoría en las entidades sujetos de control fiscal, podrán ejercer el derecho al voto; el jefe inmediato concederá el permiso correspondiente, sin menoscabo de la normal prestación del servicio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Los servidores públicos que sean designados como jurados de votación, deberán ejercer su función; el incumplimiento, será causal de mala conducta. Además;

- Todos deberán estar presentes en el momento de abrir y cerrar la votación;
- Prestarán su servicio en jornada continua haciendo los turnos correspondientes;
- Cumplirán estrictamente el procedimiento para la apertura, escrutinio, acta de escrutinio y diligenciamiento de los formatos respectivos en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1570 de 1998.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Ordenar la divulgación y publicación en sitio visible de la presente resolución, en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá, D.C..



**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO DE**  
"Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2004-2005"

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA**

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Otoniel Medina Vargas  
Director de Talento Humano (e)

Revisión Técnica: Nancy Gómez Martínez  
Directora de Planeación

Revisión Jurídica: Francisco Javier Córdoba Acosta  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Publicación: Registro Distrital No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA NÚMERO DE**  
 "Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2004-2005"

ACTIVIDAD	LUGAR	DIAS	HORA
1. Publicación de convocatoria a elecciones	Las diferentes sedes de la Contraloría	Del 3 al 7 de mayo 2004	8:00 am
2. Inscripción de candidatos e inscripción de representantes de electores para la comisión escrutadora	Dirección Talento Humano- Carrera 35 No. 26 A 10 piso 13	21-25-26 de mayo de 2004	8:30 am hasta las 4:30 pm
3. Divulgación de lista de candidatos que reúnan los requisitos exigidos	Las diferentes sedes de la Contraloría	27 de mayo de 2004	3:00 PM
4. Designación de jurados de votación	Dirección de Talento Humano- Carrera 35 No. 26 A 10 piso 13	28 de Mayo al 1 de junio de 2004	Antes de las 3:00 PM
5. Notificación de jurados de votación	Las diferentes sedes de la Contraloría	2 de Junio de 2004	Antes de las 3:00 PM
6. Publicación lista de votantes	Las diferentes sedes de la Contraloría	23 de junio de 2004	Antes de las 3:00 PM
7. Elecciones	Primer piso Edificio Lotería de Bogotá, D.C, carrera 35 No. 26 A 10	25 de junio de 2004	A partir de las 8:00 AM hasta las 4:00 PM
8. Escrutinio	Dirección Técnica Talento Humano Piso 13	25 de Junio	4:00 PM
9. Escrutinio General	Dirección de Talento Humano, carrera 35 No. 26 A -10 piso 13	28 de junio de 2004	8:00 AM
10. Declaración del Representante y Suplente	Dirección de Talento Humano, carrera 35 No. 26 A-10, piso 13	28 de junio de 2004	10:00 A.M